

en los artículos 26, 27 y 29 de la referida Ley de 21 de abril de 1949, en especial en lo que se refiere al cumplimiento del índice de producción bruta vendible por hectárea de 30 quintales métricos de trigo, establecido en el Plan General de Colonización aprobado por Decreto de 27 de septiembre de 1953.

Madrid, 3 de noviembre de 1960.—El Director general, Alejandro de Torrejón.—3.855.

## MINISTERIO DEL AIRE

*RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material de la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncian diversas subastas.*

Se celebrarán en esta Maestranza los días 15, 18, 22, 25 y 29 de noviembre próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo chatarra férrea y no férrea, aviones, motores de avión, vehículos automóviles y material diverso.

Sevilla, 29 de octubre de 1960.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán.—8.394.

1.ª 10-11-1960

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se convoca, en segunda convocatoria, el cupo global número 50 (Máquinas de contabilidad y estadística).*

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959,

Esta Dirección General ha resuelto abrir, en segunda convocatoria, el cupo global número 50 (Máquinas de contabilidad y estadística).

Se admitirán solicitudes de importación, en régimen de compra, de las siguientes:

Equipos y máquinas de fichas perforadas, ordenadores electrónicos, máquinas de contabilidad, cajas registradoras eléctricas y, en general, máquinas eléctricas de oficina.

Las condiciones de la convocatoria son:

1.ª El cupo se abre por cantidad no inferior a 750.000 dólares (setecientos cincuenta mil dólares).

2.ª Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones regionales.

3.ª Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros antes del 12 de diciembre de 1960.

4.ª A la solicitud se acompañará declaración de su titular en que se haga constar:

a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (usuario directo, comerciante o representante).

b) Capital de la empresa o negocio.

c) Número de obreros y empleados.

d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» (antes: contribución industrial) e «impuesto por beneficios: cuota industrial» (cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su caso).

e) Adjudicaciones anteriores con cargo al cupo global y estado de realización de las operaciones.

f) En caso de solicitud de importación de equipos de fichas perforadas, o cerebros electrónicos, certificación de la Empresa destinataria de los mismos, especificando que se adquirieren en régimen de compra.

La correspondiente Sección de importación reclamará, cuando lo estime necesario, los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares de la declaración.

Madrid, 9 de noviembre de 1960.—El Director general, Gregorio López Bravo.

## MERCADO DE DIVISAS

### CAMBIOS PUBLICADOS

Día 9 de noviembre de 1960

Clase de moneda	Compra.	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses ... ..	12,12	12,18
Franco belgas ... ..	118,45	119,05
Franco suizos ... ..	13,69	13,75
Dólares U. S. A. ... ..	59,85	60,15
Dólares Canadá ... ..	61,10	61,45
Deutsche Mark ... ..	14,24	14,32
Florines holandeses ... ..	15,75	15,83
Libras esterlinas... ..	167,58	168,42
Liras italianas ... ..	9,60	9,65
Schillings austríacos ... ..	2,29	2,31
Coronas danesas... ..	8,66	8,70
Coronas noruegas ... ..	8,38	8,42
Coronas suecas ... ..	11,57	11,63

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se somete a información pública el proyecto de expropiación del polígono «Nueva Ciudad», de Mérida (Badajoz).*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Nueva Ciudad», sito en el término municipal de Mérida (Badajoz), que será tramitado mediante el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto de referencia se encontrará expuesto a los interesados en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Badajoz, calle de Menacho, números 9 y 11, durante las horas normales de oficina.

Lo que, de acuerdo con lo dispuesto en la referida Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 19 de octubre de 1960.—El Gerente, César Sanz-Pastor.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz por la que se saca a venta en pública subasta un inmueble propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos.*

Autorizada la enajenación del inmueble propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos, sito en la localidad de Jerez de los Caballeros, calle Héroes de Toledo, número 25, se saca a venta en pública subasta, siendo el precio tipo mínimo de licitación el de 12.000 pesetas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de quien le interese en la Secretaría de la Junta, calle Cardenal Carvajal, número 2, siendo el plazo de presentación de ofertas de quince días naturales, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 4 de noviembre de 1960.—El Delegado provincial de Sindicatos, Emilio Antón Crespo.—3.868.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Palencia por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y aparatos eléctricos.*

Esta Delegación convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y aparatos eléctricos con destino a la Casa Sindical de Guardo.

El pliego de condiciones, relación de mobiliario y bases para tomar parte en el concurso se hallarán de manifiesto en la Oficialía Mayor de la C. N. S. de Palencia (Teniente Velasco, número 65), durante las horas hábiles de oficina.